

LOTE NUMERO OCHO (8) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera séptima (7ª) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número nueve (9); por el NOR OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número siete (7), por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con la calle tercera Este (3ª E.) y encierra. =====

Area : 81,00 M2.

LOTE NUMERO NUEVE (9) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número ocho (8) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8ª); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número diez (10); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con la calle tercera Este (3ª E.) y encierra. =====

Area : 81,00 M2.

LOTE NUMERO DIEZ (10) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número siete (7) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8ª); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número once (11); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con el lote número nueve (9) y encierra. =====

Area : 81,00 M2.

LOTE NUMERO ONCE (11) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número seis (6) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8ª); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con el lote número doce (12), por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con el lote número diez (10) y encierra. =====

Area : 81,00 M2.

LOTE NUMERO DOCE (12) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con el lote número cinco (5) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 6,75 metros lineales, linda con la carrera octava (8ª), por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 12,00 metros lineales linda con los lotes

.....



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES (353)
 numeros uno y dos (1 y 2); por el SUR-ESTE, en extensión de 12,00 metros lineales con el lote número once (11) y encierra.
 Área : 81,00 M2.

MANZANA "G"

LOTE NUMERO UNO (1) Por el NOR ESTE, en extensión de 425,58 metros lineales, linda con la carrera quinta (5ª) , por el SUR OCCIDENTE; en extensión de 42,00 metros lineales, linda con la carrera séptima (7ª), por el NOR OCCIDENTE, en extensión de 45,85 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.), por el SUR-ESTE, en extensión de 36,00 metros lineales con la calle tercera Este (3ª E.) y encierra.
 Área : 1.534,30 M2.

MANZANA "H"

LOTE NUMERO UNO (1) Por el NOR-ESTE, en extensión de 33,01 metros, linda con el lote numero dos (2); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 30,19 metros lineales, linda con la zona verde; por el NOR OCCIDENTE; en extensión de 14,57 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 11,15 metros lineales con predios de Jorge Castro y en extensión de 10,99 metros, con el lote número diez (10) y encierra.
 Área : 515,40 M2.

LOTE NUMERO DOS (2) Por el NOR-ESTE, en extensión de 25,98 metros lineales, linda con el lote número tres (3) , por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 33,01 metros lineales, linda con el lote número uno (1), por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 3,95 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.), por el SUR-ESTE, en extensión de 5,60 metros lineales con el lote número diez (10) de la misma manzana y en extensión de 2,39 metros con predios de Odilia Castro y en extensión de 3,90 metros con el lote numero nueve (9) y encierra.
 Área : 261,60 M2.

LOTE NUMERO TRES (3) Por el NOR-ESTE, en extensión de 21,83 metros lineales, linda con el lote número cuatro (4) , por el SUR-OCCIDENTE, en

extensión de 25,86 metros lineales, linda con el lote número dos (2); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 8,95 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número nueve (9) y encierra. = = = = =

Area : 214,10 M2.

LOTE NUMERO CUATRO (4) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 17,66 metros lineales, linda con el lote número cinco (5) ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 21,83 metros lineales, linda con el lote número tres (3); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 8,95 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número nueve (9) y encierra. = = = = =

Area : 176,90 M2.

LOTE NUMERO CINCO (5) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 13,52 metros lineales, linda con el lote número seis (6); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 17,65 metros lineales, linda con el lote número cuatro (4); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 8,95 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número ocho (8) y encierra. = = = = =

Area : 139,70 M2.

LOTE NUMERO SEIS (6) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 9,37 metros lineales, linda con la zona verde ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 13,52 metros lineales, linda con el lote número cinco (5); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 8,95 metros lineales linda con la calle segunda Este (2ª E.); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número siete (7) y encierra. = = = = =

Area : 102,50 M2.

LOTE NUMERO SIETE (7) : Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,75 metros lineales, linda con la zona verde ; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 11,14 metros lineales, linda con el lote número ocho (8); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número seis (6); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con la vía que conduce a San Antonio y encierra. = = = = =



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES. ===== (353) =====

Area 107,00 M2.

LOTE NUMERO OCHO (8) Por el NOR-ESTE, en extensión de 11,14 metros lineales, linda con el lote número siete (7); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 11,14 metros lineales, linda con el lote número nueve (9), por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 9,87 metros lineales con el lote número cinco (5); por el SUR-ESTE, en extensión de 9,87 metros lineales con la vía que conduce a San Antonio y encierra. =====

Area 108,60 M2.

LOTE NUMERO NUEVE (9) Por el NOR-ESTE, en extensión de 11,14 metros lineales, linda con el lote número ocho (8); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 11,56 metros lineales, linda con predios de Odilia Castro, por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 22,83 metros lineales con los lotes números cuatro, tres y dos (4,3 y 2); por el SUR-ESTE, en extensión de 16,36 metros lineales con predios de Odilia Castro en parte, y en parte con la vía que conduce a San Antonio y encierra. =====

Area 200,00 M2.

LOTE NUMERO DIEZ (10) Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,00 metros lineales, linda con predios de Odilia Castro; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 10,00 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 17,06 metros lineales con los lotes números dos y uno (2 y 1) y en extensión de 1,91 metros lineales con predios de Jorge Castro, por el SUR-ESTE, en extensión de 19,00 metros lineales con la vía que conduce a San Antonio y encierra. =====

Area 190,00 M2.

LOTE NUMERO ONCE (11) Por el ORIENTE, en extensiones de 15,48 y 2,34 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 27,94 metros lineales, linda con la carrera quinta (5ª), por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 38,48 metros lineales linda con la zona verde; por el SUR-ESTE, en extensión de 24,42 metros lineales con el lote número doce (12) y encierra. =====

Area 627,50 M2

LOTE NUMERO DOCE (12) Por el NOR-ESTE, en extensión de 16,16 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro, por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 23,16 metros lineales, linda con la carrera quinta; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 24,42 metros lineales con el lote número once (11), por el SUR-ESTE, en extensión de 31,70 metros lineales con predios de Jorge Castro y encierra. =====

Area 490,50 M2

ALINDERAMIENTO DE ZONAS DE PARQUEO Y VIAS

ZONA DE PARQUEO

Por el ESTE, en extensión de 6,91 metros lineales, linda con via veredal que conduce a San Antonio, en extensión de 205,00 metros, linda con calle primera Este (1ª este) y en extensión de cuatro metros lineales (4,00 mts.), linda con predios de Susana Herrera; por el SUR, en extensión de 73,30 metros lineales con la carrera segunda (2ª) y en extensión de 127,00 metros lineales, con área de ronda de protección, por el NORTE, en extensión de 77,60 metros lineales, con área de via y en extensión de 123,76, con la carrera octava (8ª); por el OESTE, en extensión de 210,70 metros lineales con área de reserva =====

Area 639,42 M2

VIA CARRERA SEGUNDA (2ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 9,78 metros lineales, linda con la via veredal que conduce a San Antonio; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 78,16 metros lineales, linda con la zona verde número cinco (5), calle segunda Este (2ª Este), zona verde numero uno (1) y calle primera (1ª Este), por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 75,40 metros lineales con zona de parqueo, y por el SUR-ESTE, en extensión de 6,76 metros lineales, linda con la calle primera Este (1ª Este) =====

AREA 761,53 M2.

VIA CARRERA TERCERA (3ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 48,00 metros lineales, linda con la manzana "A", por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 48,00 metros lineales, linda con la manzana "B", por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,00

metros lineales, linda con la zona verde número uno (1) y calle primera (1ª Este) =====



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES. (353)

metros lineales con la calle primera Este (1ª Este); y por el SUR-ESTE, en extensión de 6,00 metros lineales, linda con la calle segunda Este (2ª Este).
AREA 480 M2

VIA CARRERA CUARTA (4ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 48,00 metros lineales, linda con la manzana "B"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 48,00 metros lineales, linda con la zona verde número dos (2). por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,00 metros lineales con la calle primera Este (1ª Este); y por el SUR-ESTE, en extensión de 6,00 metros lineales, linda con la calle segunda Este (2ª Este).
AREA 361 M2

VIA CARRERA QUINTA (5ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 111,47 metros lineales, linda con la zona verde número dos (2), con la calle segunda Este (2ª Este), zona verde número tres (3) y con la manzana "H"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 111,47 metros lineales, linda con la zona verde número tres (3), calle segunda este (2ª Este) y con la manzana "G"; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 10,00 metros lineales con la calle primera Este (1ª Este); y por el SUR-ESTE, en extensión de 10,00 metros lineales, linda con predios de Jorge Castro.
AREA 921 M2

VIA CARRERA SEXTA (6ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 58,50 metros lineales, linda con la manzana "C"; por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 58,50 metros lineales, linda con la manzana "D"; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,00 metros lineales con la calle primera Este (1ª Este); y por el SUP-ESTE, en extensión de 6,00 metros lineales, linda con la calle segunda Este (2ª Este).
AREA 370 M2

VIA CARRERA SEPTIMA (7ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 58,50 metros lineales, linda con la manzana "D"; en extensión de 42,00 metros, con la manzana "G" y en extensión de 6,00 metros con la calle segunda este (2ª Este) por el SUR-

OCCIDENTE, en extensión de 58,50 metros lineales, linda con la manzana "E", en extensión de 43,50 metros, con la manzana "F" y en extensión de 6,00 metros con la calle segunda este (2º este); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 6,00 metros con la calle primera Este (1º Este) ; y por el SUR-ESTE, en extensión de 6,00 metros, linda con la calle tercera Este (3º Este).
AREA 719 M2.

VIA CARRERA OCTAVA (8ª)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 119,50 metros lineales, linda con las manzanas "E" y "F" y con la calle segunda Este (2º Este); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 119,50 metros lineales, linda con la zona de parqueo, por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 11,00 metros lineales con la zona de parqueo, y por el SUR-ESTE, en extensión de 11,00 metros lineales, linda con predios de Susana Herrera. = = = = =
AREA 1.404,20 M2.

VIA CALLE PRIMERA ESTE (1º E)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 11,50 metros lineales, linda con la carrera segunda (2ª), por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 11,50 metros lineales, linda con zona de parqueo; por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 193,77 metros lineales con la zona de parqueo; y por el SUR-ESTE, en extensión de 193,77 metros lineales, linda con la manzana "A", carrera tercera (3ª), manzana "B", carrera cuarta (4ª), zona verde número dos (2), carrera quinta (5ª), zona verde número tres (3), manzana "C", carrera sexta (6ª), manzana "D", carrera séptima (7ª), manzana "E" y carrera octava (8ª). = = = = =
AREA 1.908,50 M2.

VIA CALLE SEGUNDA ESTE (2º E)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera segunda (2ª), por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera octava (8ª); por el OCCIDENTE, en extensión de 97,50 metros lineales con la zona verde uno (1), manzana "A", carrera tercera (3ª), manzana "B", carrera cuarta (4ª), zona verde dos (2), carrera quinta, en extensión de 60,77 metros con la zona verde número tres (3), manzana "C", carrera sexta (6ª), manzana "D", carrera séptima (7ª) y manzana "E" y por el



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES. (353)

ESTE, en extensión de 97,50 metros lineales, linda con la zona verde número cinco (5), manzana "H", zona verde número cuatro (4), en 80,77 metros con la carrera quinta (5ª), manzana "G", carrera séptima (7ª) y manzana "F".

AREA 1.058 M2.

VIA CALLE TERCERA ESTE (3ª E.)

Por el NOR-ESTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera quinta (5ª); por el SUR-OCCIDENTE, en extensión de 10,50 metros lineales, linda con la carrera octava (8ª); por el NOR-OCCIDENTE, en extensión de 70 metros con la manzana "E", carrera séptima (7ª) y manzana "G", y por el SUR-ESTE, en extensión de 70 metros, linda con predios de Susana Herrera

AREA 701 M2

CUARTO.- El(Los) compareciente(s) declara(n) que los predios se encuentran a paz y salvo por concepto de impuestos y contribuciones de todo orden causados hasta la fecha. **QUINTO.-** Que en consecuencia solicita(n) al señor Registrador de Instrumentos Públicos, le sea asignado a cada predio un folio de matrícula inmobiliaria individual y al señor Director del Departamento Administrativo de Catastro, para que igualmente le asigne a cada lote un registro catastral independiente.

SEXTO.- CESION DE ESPACIOS PUBLICOS. Que por medio del presente Instrumento Público procede(n) a realizar la cesión de todos los espacios públicos que existen dentro de la Urbanización "VILLA XIMENA", es decir, las vías vehiculares, vías peatonales, zonas verdes y andenes, zonas de aislamiento descritas en esta Escritura Pública, en favor del municipio de Guayabetal Cundinamarca, con Nit. 800094701-1.

SEPTIMO.- Con este Instrumento Público se protocoliza copia (fotocopia) del plano del loteo de la Urbanización "VILLA XIMENA", aprobado por la Oficina de Planeación Municipal de Guayabetal Cundinamarca, copia de la Resolución Administrativa número 004 del 22 de junio de 2016 de la misma Oficina

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDO que los fue el presente Instrumento a los (as) comparecientes y advertidos (as) de la formalidad de su registro dentro del término legal, que el de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento (Ley 223 de 1995), lo aceptaron como está redactado y en testimonio de que le imparten su aprobación y asentimiento, lo firman por ante mí y conmigo EL NOTARIO que así lo autorizo en las hojas de papel notarial números Aa031093831/3832/3833/3834/3835/3836/3837/3838/3839/3840/3841/3842/3843/3844, causando derechos notariales por valor de \$ 381.800,00, conforme a la Resolución número.0726 del 29 de enero del año 2016, de la Superintendencia de Notariado y Registro. =====

COMPROBANTES FISCALES: Certificado de paz y salvo número 201600000 expedido por la Tesorería Municipal de Guayabetá Cundinamarca a nombre de HERRERA VELASQUEZ ANSELMO, correspondiente al predio ubicado "EL DANUBIO", cédula catastral número 00-00-0000-0025-023000000000, área total 4 hectáreas y 90 metros cuadrados, avalúo catastral \$10'430'000,00 y válido hasta el 31 de diciembre del año 2016. =====

IVA \$61.098,00. -----
Recaudo Superintendencia de Notariado y Registro \$5.150,00 =====
Recaudo Fondo Especial de Notariado \$5.150,00. =====
=====

LOS COMPARECIENTES. "Huella Índice Derecho"

Anselmo Herrera Velasquez
ANSELMO HERRERA VELASQUEZ

C.C. No. 3107001

Dirección *Calle 14-207 Guayabetá*

Teléfono: 3124378183

Actividad Económica *Comercio*

E-mail:

El notario al por el presente ha leído el contenido del presente Instrumento y lo ha leído en presencia de los comparecientes y advertidos (as) de la formalidad de su registro dentro del término legal, que el de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento (Ley 223 de 1995), lo aceptaron como está redactado y en testimonio de que le imparten su aprobación y asentimiento, lo firman por ante mí y conmigo EL NOTARIO que así lo autorizo en las hojas de papel notarial números Aa031093831/3832/3833/3834/3835/3836/3837/3838/3839/3840/3841/3842/3843/3844, causando derechos notariales por valor de \$ 381.800,00, conforme a la Resolución número.0726 del 29 de enero del año 2016, de la Superintendencia de Notariado y Registro. =====



República de Colombia



CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES. ===== (353) =====

Sara María Quevedo de Herrera
SARA MARÍA QUEVEDO DE HERRERA

C.C. No. *20.705.975 de 1990.*

Dirección *Calle 11 No. 43 de Ciudad del Centro*

Teléfono: *343 964 5712.*

Actividad Económica: *Comercio*

E-mail:



Notaría
Mons.
Rafael

EL NOTARIO UNICO :

[Handwritten signature]

LEODEGARIO DIAZ QUEVEDO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CHIPAQUE
CUNDINAMARCA

Esta hoja corresponde a la ultima de la SEGUNDA (2ª) copia
TOTAL de la Escritura Publica numero 353 de fecha
AGOSTO VEINTIDOS (22) del año 2016 . Edición PRIMERA
otorgada en esta Notaria, que expido en CATORCE 14
hojas utiles debidamente rubricadas y validas con destino a
EL INTERESADO. hoy 14 AGO 2016



LEODEGARIO DIAZ QUEVEDO
NOTARIO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: i6063096141036180

Nro Matricula: i52-71730

Página 1

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 152 - CAQUEZA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GUAYABETAL VEREDA: LA PRIMAVERA

FECHA APERTURA: 20-06-2012 RADICACIÓN: 2012-2414 CON: ESCRITURA DE: 04-06-2012

CODIGO CATASTRAL: 25335000000250023000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN LA ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CABIDA DE 40.090 METROS
CABIDA DE 40.090 METROS.-DECRETO 1711 DEL 06-07-1984.-

COMPLEMENTACION:

POR ENGOBAMIENTO DE LOS FOLIOS MATRIZ NUMEROS 152-16840, 152-17423, 152-17560, 152-43159 Y 152-65752 PRESENTAN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

ANOTACIONES DEL PRIMER FOLIO MATRIZ # 152-16840

13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% O MITAD (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 30.000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-A: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-

02)13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (UBICACION

GRAFICA QUE ES SEGUN CERT. DE LA OFICINA DE PLANEACION DE GUAYABETAL ANTES QUETAME Y LA PRIMAVERA ANTES CHIRAJARA

(OTRO).-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

03)13-06-2012.-ESCRITURA

260 DE 04-06-2012 NOTARIA DE CHIPAQUE.-CODIGO 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO).-DE: HERRERA

PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

04)01-03-1982.-ESCRITURA # 1396 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310.-RESERVA DE USUFRUCTO.-DE: HERRERA VELASQUEZ

ANSELMO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-

05)01-03-1982.-ESCRITURA # 1396 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313.-COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 20.000.00.-DE:

HERRERA PARRADO PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

06)17-11-1981.-ESCRITURA # 971 DE 08-10-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 15.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ

JORGE ARTURO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

07)17-11-1981.-ESCRITURA # 971 DE 08-10-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 15.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ

JORGE ARTURO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

08)17-11-1981.-ESCRITURA # 971 DE 08-10-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 15.000.00.-DE: HERRERA PARRADO

PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION DEL FOLIO MATRIZ 152-16830 PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)10-11-1972.-ESCRITURA # 840 DE 31-08-1972 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-VENTA.-VALOR \$ 12.000.00.-DE:

TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR ENGOBAMIENTO DEL FOLIO ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)22-08-1965.-SENTENCIA DE 02-11-1964 JUZGADO CIVIL DEL CTO DE CAQUEZA.-CODIGO 150.- MODO DE ADQUIRIR.- ADJUDICACION SUCESION.-

VALOR \$ 2.000.00.-DE: VACA DE TURRIAGO SOLEDAD.-A: TURRIAGO VACA HECTOR.-

02)03-03-1944.-ESCRITURA # 332 DE 24-04-1944 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-VENTA.-VALOR \$ 900.00.-DE: LEAL

ALCIDES.-A: TURRIAGO JACOBO.-

03)03-03-1920.-SENTENCIA DE 27-10-1919 DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CAQUEZA.-CODIGO 150.-MODO DE ADQUIRIR.-

ADJUDICACION EN SUCESION.-VALOR \$... DE: HERNANDEZ ROMELIA.-A: LEAL ALCIDES.

04)07-03-1943.-ESCRITURA # 219 DE 23-05-1943 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 351.-LIMITACION DOMINIO.-VENTA DERECHOS DE CUOTA.-VALOR \$

600.00.-DE: JARA EDILBERTO.-A: TURRIAGO JACOBO.-

ANOTACIONES DEL SEGUNDO FOLIO MATRIZ # 152-17423

01)11-07-2005.-ESCRITURA # 275 DE 27-05-2005 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125.-COMPRAVENTA (MODO DE ADQUIRIR).-VALOR \$

38#039;000.000.00.-DE: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO Y HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-

02)11-07-2006.-ESCRITURA # 275 DE 27-06-2006 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0843.-CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

(USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA.-

lotes Urbanizae

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16063098141036180
Pagina 2

Nro Matrícula: 152-71730

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

03)25-01-1982.-ESCRITURA # 1398 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310.-RESERVA USUFRUCTO.-DE: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA.-A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-

04)25-01-1982.-ESCRITURA # 1398 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313.-COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 30.000.OO.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA DE TORRES LUZ MARINA.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION DEL FOLIO MATRIZ # 152-1139 PRESENTA LA SIGUIENTE ANOTACION.-

01)21-03-1977.-ESCRITURA # 34 DE 17-01-1977 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 50.000.OO.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTO.-

ANOTACIONES DEL TERCER FOLIO MATRIZ # 152-71730

01)13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125.-COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR.-VALOR \$ 108#039;000.000.OO.-DE: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO Y HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-

02)13-06-2012.-ESCRITURA # 260 DE 04-06-2012.-NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0304.-ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (UBICACION GEOGRAFICA DEL PREDION QUE ES SEGUN CERT. DE LA OFICINA DE PLANEACION DE GUAYABETA L. GUAYABETA ANTES QUETAME Y LA PRIMAVERA ANTES CHIRAJARA (OTRO).-DE: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA.-

03)24-04-2012.-ESCRITURA # 182 DE 24-04-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 5'000.000.OO.-DE: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO, HERRERA QUEVEDO FABIAN RICARDO Y HERRERA QUEVEDO LILIANA PATRICIA.-A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA.-

04)24-04-2012.-ESCRITURA # 182 DE 24-04-2012 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA, HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO, HERRERA QUEVEDO FABIAN RICARDO Y HERRERA QUEVEDO LILIANA PATRICIA.-

05)26-11-2009.-ESCRITURA # 1035 DE 12-11-2009 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 0302 ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 2'900.000.OO.-DE: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA 50%, HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO 16.66%, HERRERA QUEVEDO FABIAN RICARDO 16.66% Y HERRERA QUEVEDO LILIAANA PATRICIA 16.66%.-

06)08-02-1982.-ESCRITURA # 1400 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310 RESERVA DE USUFRUCTO.-DE: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-

07)08-02-1982.-ESCRITURA # 1400 DE 22-12-1981 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 313.-COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 30.000.OO.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ JORGE ARTURO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION DEL FOLIO MATRIZ ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES DEL FOLIO MATRIZ # 152-1139.-

01)21-03-1977.-ESCRITURA # 34 DE 17-01-1977 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 50.000.OO.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-

Y COMO COMPLEMENTACION EN MAYOR EXTENSION PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)22-08-1965.-SENTENCIA DE 02-11-1974 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAQUEZA.-CODIGO 150 MODO DE ADQUIRIR.-ADJUDICACION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

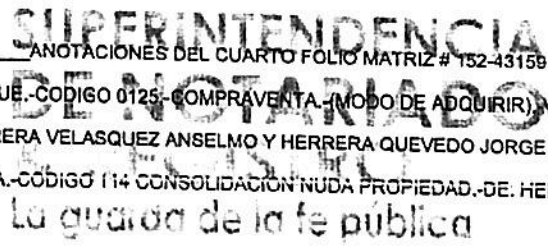
Certificado generado con el Pin No: 16063098141036180
Pagina 3

Nro Matrícula: 152-71730

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SUCESION.-VALOR \$ 27.400.00.-DE: VACA TURRIAGO SOLEDAD.-A: TURRIAGO VACA HECTOR.-
02)07-06-1943.-ESCRITURA # 219 DE 23-03-1943 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 600.00.-DE:
JARA EDILBERTO.-A: TURRIAGO JACOBO.-
03)05-04-1941.-ESCRITURA # 145 DE 12-03-1941 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 1.800.00.-DE:
GONZALEZ JOSE NATIVIDAD.-A: TURRIAGO JACOBO Y JARA EDILBERTO.-
03-05-1944.-ESCRITURA # 332 DE 24-04-1944 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 101.-MODO DE ADQUIRIR.-COMPRAVENTA.-VALOR \$ 900.00.-DE:
LEON ALCIDES.-A: TURRIAGO JACOBO.-



01)11-07-2006.-ESCRITURA # 276 DE 27-06-2006 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125.-COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-VALOR \$ 48#039;000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ LIBORIO.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO Y HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-
02)09-02-1993.-ESCRITURA # 27 DE 21-01-1993 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 114 CONSOLIDACION NUDA PROPIEDAD.-DE: HERRERA PARRADO PASTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ LIBORIO.-
03)05-02-1975.-ESCRITURA # 1226 DE 17-12-1974 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 310.-COMPRAVENTA USUFRUCTO.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA PARRADO PASTOR.-
04)05-02-1975.-ESCRITURA # 1226 DE 17-12-1974 NOTARIA CAQUEZA.-CODIGO 315 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD.-VALOR \$ 10.000.00.-DE: TURRIAGO VACA HECTOR.-A: HERRERA VELASQUEZ LIBORIO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION PRESENTA LA SIGUIENTE ANOTACION.-
01)22-08-1965.-SENTENCIA DE FECHA 02-11-1964 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAQUEZA.-CODIGO 150.-MODO DE ADQUIRIR.-ADJUDICACION SUCESION.-VALOR \$ 27.400.00.-DE: VACA DE TURRIAGO SOLEDAD.-A: TURRIAGO VACA HECTOR.-

ANOTACIONES DEL QUINTO FOLIO MATRIZ # 152-65752

01)11-07-2006.-ESCRITURA # 277 DE 27-06-2006 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% (LIMITACION AL DOMINIO).-VALOR \$ 38#039;000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-A: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO.-
02)10-01-2006.-ESCRITURA # 552 DE 27-12-2005 NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0125 COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-VALOR \$ 68#039;000.000.00.-DE: HERRERA VELASQUEZ ARISTOBULO.-A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO.-

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION EN MAYOR EXTENSION DEL FOLIO MATRIZ # 152-16847 PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES.-

01)10-01-2006.-ESCRITURA # 552 DE 27-12-2005.-NOTARIA CHIPAQUE.-CODIGO 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO).-DE: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.-A: HERRERA VELASQUEZ ARISTOBULO.-
02-02-82. ESCRITURA # 1329 DE 14-12-81 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 313. LIMITACION DOMINIO. VENTA NUDA PROPIEDAD. VALOR \$25.000.00. DE: CASTRO VELASQUEZ ADOLFO. A: HERRERA VELASQUEZ ARISTOBULO.
03) 22-02-82. ESCRITURA # 1329 DE 14-12-81 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 310. LIMITACION DOMINIO. USUFRUCTO. DE: CASTRO VELASQUEZ CARLOS ADOLFO. A: HERRERA PARRADO PASTOR Y VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16063098141036180

Nro Matricula: 152-71730

Pagina 4

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

04) 23-11-81. ESCRITURA # 1136 DE 10-11-81 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. VENTA. VALOR \$25.000.00. DE: HERRERA PARRADO PASTOR, VELASQUEZ DE HERRERA EMILIA. A: CASTRO VELASQUEZ CARLOS ADOLFO.

Y COMO COMPLEMENTACION POR SEGREGACION EN MAYOR EXTENSION AL FOLIO ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES DEL FOLIO # 1520001139.

01) 21-03-77. ESCRITURA # 34 DE 17-01-77 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPRAVENTA. VALOR \$50.000.00. DE: TURRIAGO VACA HECTOR. A: HERRERA PARRADO PASTOR.

Y COMO COMPLEMENTACION AL FOLIO ANTES RELACIONADO PRESENTA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

01) 03-05-44. ESCRITURA # 332 DE 24-04-44 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPRAVENTA. VALOR \$900.00. DE: LEAL ALCIDES. A: TURRIAGO JACOBO.

02) 05-04-41. ESCRITURA # 145 DE 12-03-41 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPRAVENTA. VALOR \$1.800.00. DE: GONZALEZ JOSE NATIVIDAD. A: TURRIAGO JACOBO, JARA EDILBERTO.

03) 07-06-43. ESCRITURA # 219 DE 23-03-43 NOTARIA UNICA CAQUEZA. CODIGO 101. MODO DE ADQUIRIR. COMPRAVENTA. VALOR \$600.00. DE: JARA EDILBERTO. A: TURRIAGO JACOBO.

04) 22-08-65. ADJUDICACION SUCESION DE 02-11-74 JUZGADO CIVIL CTO CAQUEZA. CODIGO 150. MODO DE ADQUIRIR. ADJUDICACION SUCESION. VALOR \$27.400.00. DE: VACA DE TURRIAGO SOLEDAD. A: TURRIAGO VACA HECTOR.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE "EL DANUBIO"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

152 - 16840

152 - 17423

152 - 17560

152 - 43159

152 - 65752

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-06-2012 Radicación: 2012-2414

Doc: ESCRITURA 260 del 04-06-2012 NOTARIA de CHIPAQUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, (-) Titular de dominio incompleto)

A: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO

CC# 80498364 X

A: HERRERA VELASQUEZ ANSELMO

CC# 3142041 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-1069

Doc: ESCRITURA 0129 del 13-02-2014 NOTARIA 71 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 50% SEGUN TRADICION PERO ADJUDICA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: i6063098i4i036i80
Pagina 5

Nro Matricula: 152-7i730

Impreso el 30 de Junio de 2016 a las 11:24:57 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EL 100%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO

CC# 80498364

A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA

CC# 20545575 X

ACTUACION: Nro 003 Fecha: 09-04-2014 Radicación: 2014-1070

DESCRIPCION: ESCRITURA 329 del 28-03-2014 NOTARIA 71 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESC.0129 DE 2014 NOTARIA 71 BOGOTA EN EL SENTIDO QUE LO ADJUDICADO ES EL DERECHO DE CUOTA DEL 50% DEL PREDIO Y NO LA TOTALIDAD DE ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HERRERA QUEVEDO JORGE ARTURO

CC# 80498364

A: QUEVEDO DE HERRERA SARA MARIA

CC# 20545575 X

NÚMERO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TIMPO: 2016-16126 FECHA: 30-06-2016

ENCUENTRO EN: BOGOTA

El Registrador: OMAR CIPAGAUTA MATEUS